

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

23359 *BUNGALOW VILLAGE, SOCIEDAD LIMITADA
SITGES CARAVAN, SOCIEDAD ANÓNIMA
Y GESTORA PATRIMONIAL FABREGAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1917/2009 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Gloria I. Ferrada Hermosilla y otros contra Bungalow Village, Sociedad Limitada, Sitges Caravan, Sociedad Anónima y Gestora Patrimonial Fabregas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha dos de junio de dos mil diez por el que se declara a Bungalow Village, Sociedad Limitada, Sitges Caravan, Sociedad Anónima y Gestora Patrimonial Fabregas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 58.155,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 21 de junio de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Ana María Matanza Fernández.

ID: A100050467-1